

## CURRÍCULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

### GASTROENTEROLOGÍA

#### 1. MARCO CONCEPTUAL

La gastroenterología es una subespecialidad de la Medicina Interna que profundiza el conocimiento de esta disciplina a lo largo de 3 años de formación, para el logro del cual, el médico residente, recibe la capacitación necesaria a nivel asistencial, de investigación y docencia.

La especialidad no está centrada a la enfermedad sino al proceso salud-enfermedad, lo que implica que al final de su carrera el especialista puede ofrecer una atención integral e integrada, es decir realizar la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Con estas características el gastroenterólogo se pone frente a la realidad de nuestro país, y su acción final estará dirigida a la atención total del hombre.

#### 2. PERFIL PROFESIONAL

El especialista en Gastroenterología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

##### 2.1 Área personal social

- 2.1.1. Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en el manejo del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- 2.1.2. Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3. Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4. Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5. Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

*\* El área personal social está integrada a las otras áreas.*

##### 2.2 Área asistencial

- 2.2.1. Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 2.2.2. Desarrolla actividades de prevención en el campo de las enfermedades del aparato digestivo.
- 2.2.3. Diagnostica y trata los problemas digestivos, fundamentalmente los de mayor complejidad.
- 2.2.4. Realiza exámenes endoscópicos y otros procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

## **2.3 Área de proyección social**

- 2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.

## **2.4 Área docente**

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

## **2.5 Área de investigación**

- 2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.

## **2.6 Área gerencial**

- 2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

# **3. MARCO ESTRUCTURAL**

## **3.1. Definición**

Se trata de un currículo diseñado en 3 años, que se subdivide en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del aprendizaje y los logros mínimos a alcanzar en cada año.

## **3.2. Objetivos Generales**

El Programa de la Especialidad de Gastroenterología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.1.1 Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- 3.1.2 Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- 3.1.3 Identificar los problemas más frecuentes de la patología gastroenterológica a nivel local, regional y nacional.
- 3.1.4 Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 3.1.5 Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud

y a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.

- 3.1.6 Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- 3.1.7 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- 3.1.8 Profundizar su autoformación permanente.
- 3.1.9 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

### 3.3 Estructura del Currículo

El Residentado de Gastroenterología tiene una duración de tres años, con un total de 120 créditos.

Comprende las siguientes ÁREAS

#### 3.3.1 ÁREA BÁSICA

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad. Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula.

Cursos:

Medicina I

Medicina II

#### 3.3.2 ÁREA ESPECÍFICA

Asegura la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de problemas de atención médica integral especializada. En esta área se refuerza y amplía la competencia profesional en un proceso de integración de docencia en servicio de las ciencias clínicas y básicas.

Cursos:

Gastroenterología I

Gastroenterología II

#### 3.3.3 ÁREA COMPLEMENTARIA

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración la investigación.

Cursos:

Metodología de la Investigación Científica

Epidemiología

Administración de Servicios de Salud

Medicina Legal

### **3.4 Logros Mínimos por año de estudio**

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Gastroenterología durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias requeridas; estas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio.

Por la naturaleza y duración de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valorados cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

### 3.4.1 LOGROS MÍNIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Durante su formación el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	

<b>ASISTENCIAL</b>	<i>Realizar la atención y el seguimiento de pacientes con problemas de medicina interna en un periodo no menor de un año. En esta rotación debe realizar los siguiente:</i>	
	Con supervisión directa:	
	- Participar en el informe (gabinete) de:	
	• Estudios radiológicos simples de:	
	- tórax,	50
	- abdomen	50
	- cráneo	20
	- senos paranasales	20
	- columna	20
	• Estudios contrastados o especiales:	
	- Arteriografías	10
	- Tomografías lineales	03
	• Estudios ecográficos Abdominales	20
	• Estudios tomográficos.	
	- Cerebro	10
	- Abdomen	10
	- Tórax	10
	• Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría)	
	- hígado	03
	• Resonancia magnética nuclear	03
	Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:	50
	- Realizar la toma de muestra de sangre arterial	10
	- Realizar toracocentesis	30
	- Colocar sonda nasogástrica,SNG	30
	- Realizar el cateterismo vesical	30
	- Realizar cateterismo periférico	20
	- Realizar paracentesis	10
- Realizar artrocentesis	20	
- Realizar punción lumbar	10	
- Participar en drenaje torácico	03	
- Participar en el uso de cateter Sengstaken Blackmore	20	
- Realizar intubación endotraqueal	05	
- Participar en ventilación asistida	10	
- Realizar desfibrilación	10	
- Participar en biopsia de piel	05	
- Participar en biopsia peritoneal	05	
- Participar en biopsia hepática	05	
- Participar en biopsia renal	02	
- Participar en biopsia de hueso	10	
	50	
- Participar en proctoscopia		
- Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico	10	
- Participar en endoscopia digestiva alta	10	
- Realizar hemogramas	10	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el examen de orina</li> <li>- Realizar mielocultivos</li> <li>- Realizar el aspirado de médula ósea</li> <li>- Realizar la reanimación cardio pulmonar y cerebral</li> <li>- Realizar la atención básica del trauma</li> <li>- Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	02 05 02
<b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud del adulto</li> </ul>	1
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar Casos Clínicos</li> <li>- Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad</li> </ul>	1
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, intra o extrahospitalarias</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> </ul>	1
<b>GERENCIA</b>		

### 3.4.2 LOGROS MÍNIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
-------	---	----



<p><b>PERSONAL SOCIAL</b></p>	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<p><b>ASISTENCIAL</b></p>	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año.</p> <p>Además con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar pacientes adultos y ancianos con problemas digestivos agudos y crónicos comunes e infrecuentes</li> <li>- Interpretar exámenes del aparato digestivo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• De laboratorio</li> <li>• Radiológicos</li> <li>• Endoscópicos</li> <li>• Histológicos</li> </ul> </li> <li>- Realizar paracentesis</li> <li>- Aplicar Sonda de Sangstaken Blakmore</li> <li>- Realizar Biopsia hepática</li> <li>- Participar como ayudante en procedimientos endoscópicos de la especialidad</li> </ul> <p>Realizar con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reanimación cardio pulmonar y cerebral</li> <li>- Atención básica del trauma</li> <li>- Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	<p>10 10 10  02 05 02</p>
<p><b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b></p>	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución.</li> </ul>	<p>1</p>

<b>INVESTIGACIÓN</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar casos clínicos</li> <li>- Desarrollar el trabajo de investigación</li> <li>- Publicar o presentar experiencias o artículos relacionados con la especialidad</li> </ul>	1 1 1
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pre grado o profesionales de la salud</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> <li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos del alumnos del primer año de estudios del Programa (R1)</li> </ul>	1  1
<b>GERENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad y planificar y programar un plan operativo anual</li> </ul>	1

### 3.4.3 LOGROS MÍNIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	

<b>ASISTENCIAL</b>	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año.</p> <p>Además:</p> <p><b>EN CONSULTA EXTERNA:</b>                  Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta externa en servicios de gastroenterología (4 turnos por mes)</li> <li>- Manejo de pacientes en situaciones de emergencia gastroenterológica (4 turnos por mes)</li> </ul> <p><b>EN HOSPITALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar interconsultas</li> </ul> <p><b>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</b>                  Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proctosigmoidoscopia rígida</li> <li>- Endoscopia digestiva alta</li> <li>- Colonoscopia completa</li> <li>- Endoscopia de urgencia</li> <li>- Laparoscopia</li> <li>- Biopsias endoscópicas</li> <li>- Polipectomía</li> <li>- Hemostasia endoscópica</li> <li>- Dilataciones esofágicas</li> <li>- Ligaduras hemorroidales</li> <li>- Remoción de cuerpos extraños</li> </ul> <p>Participar como primer asistente u operador principal en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pancreatocolangiografía retrógrada endoscópica</li> <li>- Papilotomía endoscópica</li> <li>- Gastrostomía endoscópica percutánea</li> <li>- Aplicación de prótesis</li> <li>- Estudios manométricos y de medición de pH esofágico</li> </ul> <p>Realizar con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reanimación cardio pulmonar y cerebral</li> <li>- Atención básica del trauma</li> <li>- Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	<p>100</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>25</p> <p>100</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>15</p> <p>25</p> <p>05</p> <p>20</p> <p>02</p> <p>05</p> <p>02</p>
<b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar u organizar campañas de salud de la especialidad.</li> </ul>	<p>1</p>
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar Casos Clínicos</li> <li>- Elaborar el informe final de investigación</li> <li>- Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con</li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>

	la especialidad	
<b>DOCENCIA</b>	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del post grado</li> <li>- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad</li> <li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del segundo año de estudios Programa (R2)</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
<b>GERENCIA</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados</li> </ul>	<p>1</p>

### 3.5 Sumilla de Cursos

#### 1. Medicina I

Aprende a evaluar al paciente en forma integral, enfatizando la importancia de la interrelación entre varios órganos y sistemas.

Diagnostica y trata la enfermedad utilizando el método científico, en el campo prioritario de la Medicina Interna.

#### 2. Medicina II

Diagnostica y trata la enfermedad utilizando el método científico, en el campo de las subespecialidades de la Medicina Interna.

#### 3. Gastroenterología I

Diagnostica y trata la enfermedad utilizando el método científico en el campo prioritario de la Gastroenterología, haciendo uso de algunos recursos de endoscopia digestiva como ayuda diagnóstica.

#### 4. Gastroenterología II

Diagnostica, trata y evoluciona la enfermedad en el campo prioritario de la Gastroenterología, ejecutando con destreza los diferentes procedimientos endoscópicos y biopsicos necesarios.

#### 5. Metodología de la Investigación Científica

Desarrollar las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

#### 6. Epidemiología

Proporciona los conceptos teóricos que permitan al médico residente, familiarizarse con las herramientas básicas de la Epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y o evaluación de los Problemas de Salud de las poblaciones humanas.

#### 7. Administración de Servicios de Salud

Incorpora apropiadamente conocimientos actualizados de instrumentos lógicos, analíticos y de toma de decisiones de gestión empresarial, acorde a la funcionalidad de los Servicios de Salud.

#### 8. Medicina Legal

Brinda los principios esenciales de la Medicina Legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia. Al mismo tiempo proporciona instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

### 3.6 RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

<b>AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS</b>	<b>NUMERO DE CRÉDITOS</b>
<b><i>PRIMER AÑO</i></b>  ◆ Medicina I ◆ Medicina II ◆ Metodología de la Investigación Científica: Proyectos ◆ Medicina Legal ◆ Epidemiología ◆ Administración de Servicios de Salud	  30 04 02 01 02 01
<b><i>SEGUNDO AÑO</i></b>  ◆ Gastroenterología I	  40
<b><i>TERCER AÑO</i></b>  ◆ Gastroenterología II	  40

## 4. MARCO METODOLÓGICO

**4.1 Metodología Formativa** Se utilizarán métodos activos de

- Dinámica de grupo
- Revisión de casos clínicos
- Seminarios
- Tutoría
- Docencia
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados

**4.2 Metodología informativa**

- Conferencias
- Club de revistas
- Presentación y discusión de casos clínicos
- Revisión de temas

#### **4.3 Evaluación**

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación

Práctica profesional 65%  
Evaluación escrita 35%

#### **4.4 Requisitos de Promoción**

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

### **5. INVESTIGACIÓN**

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de Investigación de la Especialidad, que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina.

En el segundo año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del Servicio de Dermatología, según programación.

### **6. TÍTULO DE ESPECIALISTA**

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el título de Especialista en Gastroenterología a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de las actividades programadas.